



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



DECRETO ALCALDÍCIO N° 044/1

REF.: Modifica Decreto Alcaldicio n° 757 de fecha 24 de noviembre del 2023.-

TREHUACO,

22 ENE 2024

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señora **VIRGINIA ANDREA AGUAYO ZAPATA** RUT 1- de fecha 13 octubre del 2023 para actividad particular 16 de diciembre del 2023, autorizada por administración municipal con fecha 30 de octubre del 2023;
- 3.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señora **VIRGINIA ANDREA AGUAYO ZAPATA**;
- 4.- Decreto Alcaldicio n° 0757 con fecha del 24 de noviembre del 2023;
- 5.- La solicitud del Señora **VIRGINIA ANDREA AGUAYO ZAPATA** para reagendar actividad para el 15 de octubre del 2023;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio n° 757 con fecha 24 de noviembre del 2023, señalando al respecto, que la fecha de la actividad será el día **SABADO 06 DE ENERO DEL 2024**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/cbdc

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Recinto Los Boldos (1), O. de Transparencia (1)